

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

LPN-CNBS-002-2025

**“ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SAN Y
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO PARA RESPALDOS”**

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron el documento base e interesados en participar en de Licitación Pública Nacional No.LPN-CNBS-002-2025 denominada “ADQUISICIÓN DE DISCOS PARA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SAN Y SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO PARA RESPALDOS” que, se modifica una de las características indicadas en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI. Lista de Requisitos del documento base (página 74) para el **Lote 2:** Un (1) Servidor de Almacenamiento para Respaldos, la cual ahora deberá leerse de la siguiente manera:

ORIGINAL:

Discos:

- o Una bahía con capacidad para mínimo dos (2) discos NVMe M.2 SSD de mínimo 256GB con controladora con soporte para RAID 1. Discos para sistema operativo.
- o Una bahía con capacidad para mínimo diez (10) discos SAS 12Gbps 7.2k rpm 3.5” HDD, con soporte para RAID 6, con caché de escritura diferida alimentada por batería (o tecnología similar).

MODIFICACIÓN:

Discos:

- o Una bahía que incluya mínimo dos (2) discos NVMe M.2 SSD de mínimo 256GB con controladora con soporte para RAID 1. **Esta unidad de discos será utilizada para el sistema operativo.**
- o Una bahía que incluya mínimo diez (10) discos SAS 12Gbps 7.2k rpm 3.5” HDD **de mínimo 16TB,** con soporte para RAID 6, con caché de escritura diferida alimentada por batería (o tecnología similar).

La presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas éstas quedan vigentes y sin afectación alguna, debiendo consignarse **expresamente en el inciso (a) del Formulario de Presentación de la Oferta**, documento sustancial no subsanable cuyo formato consta en la página 50 del documento base.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de abril de 2025

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Gerente Administrativo